



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 7185 Año 2018 Folio N° _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Licitación Pública N.º 1/2019- Construcción de pluviales y pavimentos de calles de Barrio Polleri
de la ciudad de Artigas

Resolución N° 232/019 Artigas, 14 de febrero de 2019

VISTO: que por Resolución N.º 153/019 de fecha 29 de enero de 2019, se aprobaron los pliegos y se dispuso el llamado a licitación Pública N.º 1/2019 para la ejecución de las obras de "Construcción de pluviales y pavimentos de calles - Barrio Polleri de la ciudad de Artigas".

RESULTANDO: que en el Pliego de Condiciones Particulares se omitió establecer el monto específico de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

CONSIDERANDO: el informe del Sector Notarial (fojas 269).

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Ampliar la información del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N.º 1/2019, estableciendo un monto de Garantía de Mantenimiento de Oferta el que asciende a \$ 240.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil).

2º) Prorrogar la fecha de recepción y apertura de la Licitación Pública N.º 1/2019 - "Construcción de pluviales y pavimentos de calles - Barrio Polleri de la ciudad de Artigas", a los efectos de facilitar a las empresas interesadas las gestiones que amerite la ampliación; para el día 21 de febrero del presente año, manteniendo en todo lo demás lo dispuesto por Resolución N.º 153/019 de fecha 29 de enero de 2019.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a la Unidad de Comunicación para publicación e inclusión en la página WEB, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, siga a la Dirección de Hacienda para su publicación en la página de compras estatales (adjuntando comprobantes), y notificación a los oferentes que hayan adquirido pliegos. Cumplido, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dra. VALENTINA DOS SANTOS
Directora General
(En cumplimiento de Res.1117/017
de fecha 15/08/017)

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas